

Sesión del 17 de mayo del 2016

Entrega de local a la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

El Consejo Universitario autorizó la entrega del local de la Universidad Ricardo Palma a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, desde el día viernes 03 de junio del 2016 a las 11:00 p.m. hasta el domingo 05 de junio del 2016 a las 18:00 horas, por ser sede de votación en la Segunda Elección Presidencial.

Comité Electoral: Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario tomó los siguientes acuerdos:

a. Decana de la Facultad de Medicina Humana.

Nombrar Decana de la Facultad de Medicina Humana a la doctora **MARÍA DEL SOCORRO ALATRISTA GUTIERREZ VDA. DE BAMBARÉN**, a partir del 18 de mayo del 2016 hasta el 17 de mayo del 2020, por haber sido elegida por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana.

b. Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana.

Nombrar Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana, desde el 18 de mayo del 2016 hasta el 17 de mayo del 2020, a los siguientes docentes por haber sido elegidos en las elecciones generales celebradas el 12 de mayo del 2016:

PROFESORES PRINCIPALES

- ALATRISTA GUTIERREZ VDA. DE BAMBARÉN, MARÍA DEL SOCORRO
- JO VARGAS, NANCY FELICIANA
- MARTINEZ LOZANO, OSCAR EMILIO

PROFESORES ASOCIADOS

- ROJAS LAZO, PRÓSPERO FLORENTINO
- LAMA VALDIVIA, JAIME ENRIQUE

PROFESORES AUXILIARES

- DÍAZ DÍAZ, LUIS JESÚS

c. Directora del Departamento Académico de Medicina Humana.

Nombrar Directora del Departamento Académico de Medicina Humana, a la docente Nancy Feliciano Jo Vargas, a partir del 18 de mayo del 2016 hasta el 17 de mayo del 2020.

Renuncia de representante estudiantil.

El Consejo Universitario acordó aceptar la renuncia formal presentada por el estudiante Anderson Alexander Ascencio Palacios, al cargo de representante estudiantil ante el Consejo Universitario, declarar la vacancia del cargo de representante estudiantil ante el



Consejo Universitario por renuncia formal del estudiante Anderson Alexander Ascencio Palacios y comunicar al Comité Electoral para los fines consiguientes.

Complementación de acuerdos.

El Consejo Universitario acordó complementar los acuerdos de Consejo Universitario N°s. N°0649-2016, N°0835-2016, N°0836-2016, N°0837-2016, N°0838-2016, N°0839-2016, N°0901-2016, N°0902-2016, N°0903-2016, N°0904-2016, N°0974-2016, N°0975-2016, N°0976-2016, N°0977-2016, N°0978-2016, N°0979-2016, N°0980-2016, N°0981-2016, N°1063-2016 y N°1064-2016, estableciendo que todos los planes curriculares de adecuación a las disposiciones de la Ley Universitaria N°30220, corresponden al semestre académico 2015-II que comienzan a aplicarse progresivamente a partir del primer semestre académico desde el 2016-I, avanzando en cada período lectivo en un grado más, hasta su aplicación completa en los diez, doce o catorce semestres propios de las carreras que se imparten en la Universidad Ricardo Palma.

Cronograma del proceso de matrícula, semestre académico 2016-II.

El Consejo Universitario aprobó el cronograma de matrícula del semestre académico 2016-II, que forma parte del presente acuerdo.

Modificación de carga lectiva: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el semestre académico 2016-I, en los siguientes términos:

1. Incrementar de 11 a 16 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente SARRIA BARDALES, Jorge Juan, quedando con 06 horas en Medicina Veterinaria y 10 horas en Economía, desde el 27 de abril de 2016, según el siguiente detalle:

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: G. 01.0, Pra Total: 2 horas
CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

La carga final es:

Medicina Veterinaria

MV0601 Economía y contabilidad pecuaria Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora
MV0601 Economía y contabilidad pecuaria Grupo: 01.1 Pra. Total: 2 horas
MV0801 Gestión y administración pecuaria Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora
MV0801 Gestión y administración pecuaria Grupo: 01.1 Pra. Total: 2 horas

Total: 6 horas

Economía

CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas
CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas
CE1005 Taller de Evaluación de Proyectos Grupo: 01.0 Tall. Total: 4 horas
CE1005 Taller de Evaluación de Proyectos Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora

Total: 10 horas

Total General: 16 horas



2. Reducir de 14 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente TADDEI DIEZ, Leopoldo José a partir del 26 de abril de 2016, según el detalle siguiente:

Descargarle, por razones de horario, la asignatura:

CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: G. 01.0, Pra Total: 2 horas
CE0804 Evaluación Econ. y Social de Proyectos Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

La carga final es:

Economía

CE0704 Formulación de Proyectos Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas
CE0704 Formulación de Proyectos Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas
CE1008 Proyectos Sociales Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas
CE1008 Proyectos Sociales Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

Total: 9 horas

Total General: 9 horas.

Programa de celebración del mes de la investigación en la URP.

El Consejo Universitario aprobó el "Programa de celebración del mes de la investigación en la Universidad Ricardo Palma" que se llevará a cabo todos los meses de octubre de cada año, cuyo texto forma parte del presente acuerdo y obra en el archivo de la Secretaría General.

Modificaciones de carga lectiva:

a. Oficio N°0461-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el semestre académico 2016-I, en los siguientes términos:

1. Incrementar de 15 a 21 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente CHIRINOS RUEDA, Luis desde el 21 de marzo de 2016, según el detalle siguiente:

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

NG02402 Estadística Aplicada Grupo: G. 06.0, Pra Total: 2 horas
NG02402 Estadística Aplicada Grupo: G. 06.0, Teo Total: 2 horas
NG02402 Estadística Aplicada Grupo: G. 06.1, Lab Total: 2 horas

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

NG02402 Estadística Aplicada Grupo: 06.0 Pra. Total: 2 horas
NG02402 Estadística Aplicada Grupo: 06.0 Teo. Total: 2 horas
NG02402 Estadística Aplicada Grupo: 06.1 Lab. Total: 2 horas

Total: 6 horas

Ingeniería Civil

CV0505 Estadística y Probabilidades Grupo: 01.2 Pra. Total: 2 horas
CV0505 Estadística y Probabilidades Grupo: 03.2 Pra. Total: 2 horas
CV0505 Estadística y Probabilidades Grupo: 05.0 Teo. Total: 3 horas



CV0505 Estadística y Probabilidades Grupo: 05.2 Pra. Total: 2 horas
Total: 9 horas

Ingeniería Industrial

ID0405 Estadística y Probabilidades Grupo: 02.0 Pra. Total: 1 hora
ID0405 Estadística y Probabilidades Grupo: 02.0 Teo. Total: 2 horas
ID0405 Estadística y Probabilidades Grupo: SS.1 Lab. Total: 3 horas

Total: 6 horas

Total General: 21 horas

2. Incrementar de 12 a 16 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente MEYER TAPIA, Johansen Carlos desde el 21 de marzo de 2016, según el detalle siguiente:

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: G. 02.0, Teo Total: 2 horas

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: G. 02.1, Pra Total: 2 horas

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

NG02706 Derecho del Comercio Internacional Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

NG02706 Derecho del Comercio Internacional Grupo: 01.1 Pra. Total: 2 horas

NG02706 Derecho del Comercio Internacional Grupo: 02.0 Teo. Total: 2 horas

NG02706 Derecho del Comercio Internacional Grupo: 02.1 Pra. Total: 2 horas

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: 01.1 Pra. Total: 2 horas

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: 02.0 Teo. Total: 2 horas

NG1003 Finanzas Internacionales II Grupo: 02.1 Pra. Total: 2 horas

Total: 16 horas

Total General: 16 horas

3. Incrementar de 8 a 12 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente NORIEGA DEL VALLE VALDIVIEZO, Hugo Ricardo desde el 21 de marzo de 2016, según el detalle siguiente:

Asignarle, por redistribución de carga, la asignatura:

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: G. 03.0, Teo Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: G. 03.1, Pra Total: 2 horas

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 01.1 Pra. Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 02.0 Teo. Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 02.1 Pra. Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 03.0 Teo. Total: 2 horas

NG02803 Operaciones Bancarias y de Seguros Grupo: 03.1 Pra. Total: 2 horas

Total: 12 horas

Total General: 12 horas



4. Incrementar de 5 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente PASTOR CAVERO, Jesús desde el 21 de marzo de 2016, según el detalle siguiente:

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

AG0803 Política Económica Grupo: G. 02.0, Teo Total: 2 horas

AG0803 Política Económica Grupo: G. 02.1, Pra Total: 2 horas

La carga final es:

Administración y Gerencia

AG0803 Política Económica Grupo: 02.0 Teo. Total: 2 horas

AG0803 Política Económica Grupo: 02.1 Pra. Total: 2 horas

Total: 4 horas

Ingeniería Civil

CV0607 Fundamentos Empresariales I Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora

CV0607 Fundamentos Empresariales I Grupo: 01.1 Tall. Total: 2 horas

CV0607 Fundamentos Empresariales I Grupo: 01.2 Tall. Total: 2 horas

Total: 5 horas

Total General: 9 horas.

b. Oficio N°0442-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar, en vía de regularización, la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2016-I, en los siguientes términos:

1. Reducir de 21 a 16 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente SÁNCHEZ BRAVO, Miguel desde el 21 de Marzo de 2016 según el detalle siguiente:

Descargarle, por anulación de grupo, la asignatura:

CE0808 Instrumentación y control de procesos Grupo: G. 01.0, Pra Total: 2 horas

CE0808 Instrumentación y control de procesos Grupo: G. 01.0, Teo Total: 1 horas

CE0808 Instrumentación y control de procesos Grupo: G. SS.1, Lab Total: 2 horas

La carga final es:

Ingeniería Electrónica

CE0704 Control I Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

CE0704 Control I Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora

CE0704 Control I Grupo: SS.1 Lab. Total: 2 horas

CE0804 Control II Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

CE0804 Control II Grupo: 01.0 Teo. Total: 1 hora

CE0804 Control II Grupo: SS.1 Lab. Total: 2 horas

Total: 10 horas

Ingeniería Mecatrónica

IM0701 Ingeniería de Control II Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

IM0701 Ingeniería de Control II Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

IM0701 Ingeniería de Control II Grupo: 01.1 Lab. Total: 2 horas

Total: 6 horas

Total General: 16 horas



- Incrementar de 17 a 20 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente SOTELO VALER, Fredy desde el 21 de Marzo de 2016 según el detalle siguiente:

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura: CE0603 Circuitos electrónicos I Grupo: G. SS.3, Lab Total: 3 horas

La carga final es:

Ingeniería Electrónica

CE0603 Circuitos electrónicos I Grupo: SS.3 Lab. Total: 3 horas

Total: 3 horas

Ingeniería Mecatrónica

IM0403 Circuitos Digitales Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

IM0403 Circuitos Digitales Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

IM0403 Circuitos Digitales Grupo: 01.1 Lab. Total: 2 horas

IM0603 Ingeniería de Control I Grupo: 01.0 Lab. Total: 2 horas

IM0603 Ingeniería de Control I Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

IM0603 Ingeniería de Control I Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

IM0903 Electrohidráulica y Electroneumática Grupo: 01.0 Lab. Total: 2 horas

IM0903 Electrohidráulica y Electroneumática Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

Total: 17 horas

Total General: 20 horas.

Duplicado de diplomas:

a. Señor Carlos Roberto Alfonso La Torre López.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Economía en favor de don Carlos Roberto Alfonso La Torre López, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

b. Señorita Elizabeth Leonor Miranda Garay.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciada en Psicología en favor de doña Elizabeth Leonor Miranda Garay, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

c. Señor Arturo Rubén Reyes Conde.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Economista en favor de don Arturo Rubén Reyes Conde, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Modificación de carga lectiva: Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva asignada a la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2016-I, en los siguientes términos:

- Reducir de 14 a 11 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al profesor CANDIA GALLEGOS, Mario Alejandro desde el inicio del semestre según el detalle siguiente:



Descargarle, por cruce de horario, la asignatura: CV0504 Mecánica de Suelos I, Grupo: G. 03.1, Lab, Total: 3 horas

- Incrementar de 3 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al profesor CAVERO PANEZ, Cristina desde el inicio del semestre según el detalle siguiente:

Asignarle, por redistribución de carga, la asignatura:

CV0504 Mecánica de Suelos I, Grupo: G. 03.3, Lab, Total: 3 horas

CV0606 Mecánica de Suelos II, Grupo: G. 04.3, Lab, Total: 3 horas

- Reducir de 23 a 20 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al profesor JERI DE PINHO, Carlos Jesús desde el inicio del semestre según el detalle siguiente:

Asignarle, por redistribución de carga, la asignatura: CV0504 Mecánica de Suelos I, Grupo: G. 03.1, Lab, Total: 3 horas

Descargarle, por redistribución de carga, la asignatura:

CV0504 Mecánica de Suelos I, Grupo: G. 03.3, Lab, Total: 3 horas

CV0606 Mecánica de Suelos II, Grupo: G. 04.3, Lab, Total: 3 horas.

Participación de profesor e investigador.

El Consejo Universitario autorizó la participación del profesor e investigador de la especialidad de ingeniería vial de la Universidad de Texas, Carlos Martín Chang Albitres, en el dictado de la asignatura Diseño Estructural de Pavimentos Hidráulicos y Asfálticos, para los dos grupos de estudiantes del *III semestre de la Maestría en Ingeniería Vial con mención en Carreteras, Puentes y Túneles*, de la Escuela de Posgrado, del 09 al 20 de junio del 2016, el pago de honorarios profesionales y encargó a la Oficina de Administración la compra de pasajes aéreos y la entrega de viáticos.

Presupuesto y ejecución:

a. Oficio N°0323-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *"I Programa de Especialización en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística"*, que remite el Vicerrector de Investigación, la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

b. Oficio N°0319-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *VIII Curso Internacional de la Universidad de Alicante "Fraseología, variantes diatópicas y traducción"*, del Rectorado, la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario aprobó la ratificación de la buena pro del Concurso por Invitación N° 022-2016-CA-URP otorgada a la empresa LOGISTICA & SERVICIOS EN GENERAL E.I.R.L. para la implementación del aula 408 para oficinas administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



Reemplazo de docente.

El Consejo Universitario aprobó el reemplazo de la docente Sandra Morales del Pomar por la docente Liz Cuba Salinas, en el dictado de Evaluación Integral, en el Programa de Especialización en Recursos Humanos, bimestre Mayo-Junio 2016, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

Precisión de acuerdo.

El Consejo Universitario acordó precisar en su N°0933-2016 de fecha 26 de abril del 2016, que la celebración del contrato de arrendamiento del inmueble, dedicado al alojamiento del personal invitado de China para el Instituto Confucio de la Universidad Ricardo Palma, es con doña Sofía Francisca Lévano Castro, de acuerdo con la información de los Registros Públicos elevada por la Oficina de Administración y Mantenimiento.

Adquisición de software.

El Consejo Universitario aprobó la adquisición del **software turn-it.in** para la detección de plagios de internet del año 2012.

Designación y pago.

El Consejo Universitario aprobó la designación de la trabajadora administrativa Margaret Ramos Barco, como Jefa de la Unidad Docente de la Oficina de Personal, a partir del 17 de febrero del 2016 y el pago de la bonificación correspondiente.

Becas de estudios:**a. Trabajadoras administrativas Claudia Isabel Cruz Bustamante y Mónica Andrea Feria Díaz.**

El Consejo Universitario acordó otorgar beca de estudios a las trabajadoras administrativas Claudia Isabel Cruz Bustamante y Mónica Andrea Feria Díaz para el programa de Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Posgrado, del semestre académico 2016-I al semestre académico 2017-II.

b. Trabajadora administrativa Ofelia Roque Paredes.

El Consejo Universitario acordó otorgar beca de estudios a la trabajadora administrativa Ofelia Roque Paredes para el programa de Maestría en Comportamiento Organización y Recursos Humanos de la Escuela de Posgrado, del semestre académico 2016-I al semestre académico 2017-II.

Dispensas de pago:**a. Oficio N°247-2016-OBU-D.**

El Consejo Universitario aprobó la dispensa de pago de dos armadas para el semestre 2016-I del docente Leónidas Martín Velarde López, estudiante del programa de Maestría en Docencia Superior de la Escuela de Posgrado, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario N°0717-2015 de fecha 17 de marzo del 2015.

b. Oficio N°272-2016-OBU-D.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa de pago de una armada para el semestre 2016-I del docente José Miguel Manco Pisconti, estudiante del programa de Maestría en Ecología y Gestión Ambiental de la Escuela de Posgrado, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario N°0717-2015 de fecha 17 de marzo del 2015.



Precisión de acuerdo.

El Consejo Universitario acordó precisar y complementar el acuerdo de Consejo Universitario N°1081-2015 que establece la beca automática a los primeros puestos, a hacerse efectiva en el semestre académico siguiente, en los siguientes términos:

1. Precisar que, según el artículo 99.8 de la Ley Universitaria N°30220 el alumno regular deberá estar matriculado en el semestre que ocupe cualquiera de los tres primeros puestos, en un mínimo de 12 créditos.
2. Complementar el acuerdo de Consejo Universitario N°1081-2015 estableciendo que no se adjudicará la beca automática al alumno que esté recibiendo otro beneficio. En este caso se considerará al alumno regular que ocupe el lugar inmediatamente siguiente. Si en esta segunda opción el alumno también estuviera incurso en el mismo impedimento, se declarará desierta la beca automática correspondiente a ese semestre.
3. La nómina de los alumnos de los tres primeros puestos elaborada por la Oficina Central de Registros y Matrícula pasará a la Oficina de Bienestar Universitario.

Reemplazo de docentes: Oficina de Educación Continua.

El Consejo Universitario aprobó el reemplazo del docente Amador Grover Mejía por la docente Armandina Guevara Cervera, para el dictado del curso Proyectos Simplificados de Inversión Pública, con un total de 10 horas académicas, dentro del *I Programa de Cursos Virtuales 2016*, aprobado en el punto dos del acuerdo de Consejo Universitario N°0474-2016 de fecha 08 de marzo del 2016, sin que conlleve la modificación del presupuesto respectivo y el reemplazo del docente Jimmy Azama Heshiki por el docente Lenin Cárdenas Angulo para el dictado del curso Programación Neurolingüística, con un total de 09 horas académicas, dentro del *II Programa de Cursos Cortos*, aprobado en el punto dos del acuerdo de Consejo Universitario N°0921-2016 de fecha 26 de abril del 2016, sin que conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

Dispensa de pago.

Visto el oficio N°0314-2016-DGA-D del Director General de Administración solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, la solicitud de dispensa y reembolso parcial del pago por derecho de Constancia de Egresado, presentada por el docente Víctor Raúl Echevarría Alvarado a favor de su hija Ana Vanesa Echevarría Palomino, de la carrera de Administración de Negocios Globales, código 201010810; el Consejo Universitario aprobó la dispensa y reembolso del pago total por derecho de Constancia de Egresado, por la suma de S/.500.00 (quinientos 00/100 soles), a la señorita Ana Vanesa Echevarría Palomino, de la carrera de Administración de Negocios Globales, código 201010810, por ser hija de docente.

Grados y Títulos.

Oficio SG-1523/2016.

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Sintya Marcia Postillon Armas
2. Miguel Enrique Ramirez Plasencia
3. Flor Sthefany Seminario Mauricio

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

1. Jose Enmanuel Molocho Vasquez
2. Gonzalo Alonso Enriquez Mestanza
3. John Aldo Benito Orihuela
4. Julio Cesar Rojas Marin
5. Carlos Enrique Rojas Sal y Rosas
6. Jorge Antonio Samame Villafana
7. Ingrid Sollange Cotrina Lavado
8. Edwin Paolo Zenteno Victorino
9. Rosalie Cathery Mora Marquina
10. Marie Ann Koo Arenas
11. Marlen Vilcamango Denegri

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Brigitte Berenicce Valverde Centurion
2. Erika Yesenia Pareja Maldonado
3. Gladys Estefany Peña Rivera
4. Maria Esther Guerra Balarezo
5. Susan Marcia Luz Palomino Leon
6. Ricardo Javier Gupioc Olivo

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Erle Jeiler Zavaleta Baltazar
2. Cesar Rodolfo Roca Ore
3. Mika Li

Carrera: Turismo y Hotelería

1. Carol Ortega Vásquez

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Carlos Jesus Quiroz Fajardo
2. Sonni Roberto Gutierrez Gallegos

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Catalina Andrea Espinoza Izaguirre



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Norma Juana Gregoria Taco Baca
2. Alessandra Chuquipiondo Cebreros
3. Tanya Lucia Garvich Davila
4. Susana Olenka Llai Gamarra Sanchez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Fiorella Andrea Huamancusi Ramos
2. Luis Felipe Camones Alegria
3. Cesar Antonio Enciso Bocanegra
4. Ricardo Soto Pacheco

Carrera: Ingeniería Electrónica

1. Christian Eloy Monzon Chavez

Carrera: Ingeniería Industrial

1. Peregrina del Milagro Guevara Larrain
2. Siuland Carolina Chan Cornejo
3. Milagros del Carmen Cabrera Espinoza

Carrera: Ingeniería Informática

1. Christian Medrano Ventura
2. Luis Alonso Ballena Garcia

Carrera: Ingeniería Mecatrónica

1. Ebert Ricardo Quiroz Zevallos

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto

1. Christian Carty Fernandez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciada en Administración y Gerencia

1. Milagros Hernandez Mendoza

Contador Público

1. Miguel Angel Castillo Valverde
2. Henry Richard Delgado Lopez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Industrial

1. Jose Augusto Estrada Palacios



Ingeniero Informático

1. Franco Joel Merida Latorre
2. Rolando Bados Llanos

Ingeniero Mecatrónico

1. Jonathan Nils Lorenzo Meza

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Medicina Oncológica

1. Maria Claudia Rodriguez Zavaleta
2. Diego Ponce de Leon De la Torre

Especialista en Oftalmología

1. Hugo Anibal Aramburu Castro

Especialista en Psiquiatría

1. Diana Reque Cardenas



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretaría General